

Mayor contribuyentes, con objeto de tratar
 sobre las propuestas de arbitrio o ^{ordinario} medio para
 cubrir el Deficit que resulta en el anterior presu-
 puesto; disponiendo por ultimo este expen-
 to para conocimiento del publico de cada
 presupuesto, hasta el dia veinte y tres de
 inmediato mes de Agosto, sobre la mesa de la
 Secretaria de este Ayuntamiento; y
 pasado dicho termino previendo
 por la ley, se remita al Señor Gobernador
 civil de la provincia para su examen y
 aprobacion si la mereciere

En cuyo estado se concluyo esta
 Sesion, que firmaron el Señor Alcalde Re-
 sidente, Teniente de Alcalde, Mesdora que-
 laben y Procurador Sindico; de lo que yo
 el Secretario Certifico. Luta linaur. Ordinario. Val.

Juan Vivanco
 Jo. Francisco
 Feliciano Pedrino
 Pasqual Volante
 Roque Jimenez
 Jose Garcia

